

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Noviembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.244/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 206/16, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016"; Resolución Exenta 207, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016", ambos del 15 de Febrero de 2016; Memorando N°4.212/16 de 28 de Noviembre de 2016, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita la contratación de **WILMER INTRIAGO BRAVO**, Médico Cirujano, para que preste servicios en la ejecución de los referidos Programas y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste servicios en el marco de los Convenios de Ejecución denominados "Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016" y "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016"; desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, en los horarios que a continuación se señalan, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

El horario de atención se detalla a continuación:

RECINTO	DÍAS	MÁXIMO DE HORAS	TRAMO HORARIO	CLÁUSULA DEL CONVENIO
SAPU CPPM	Lunes a Viernes	15 Horas	17:00 – 08:00	Tercera, Componente 3
	Sábado, Domingo y festivos	24 Horas	08:00 – 08:00	
SAPU CECOSF	Lunes a Viernes	7 Horas	17:00 – 00:00	Tercera, Componente 3
	Sábado, Domingo y festivos	16 Horas	08:00 – 00:00	

MÉDICO CIRUJANO:

NOMBRE	RUT	VALOR HORA	DÍAS
Wilmer Intriago Bravo	#####	\$ 19.000	Lunes a Domingo y festivos

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a las sumas brutas detalladas en las Tablas anteriores, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, el prestador suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°4.244/16)

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.006., respecto al "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016" y con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.005., respecto al "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016", del Presupuesto de Salud Municipal vigente, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N°215.21.03.999.999.999.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdo. Doña Jessica Becerra Cantillano, Alcaldesa suplente de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

JVD/apb

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal



MEMORÁNDUM N° 4.212/2016.-
Ref. :Solicita Decreto Alcaldicio.
Alto Hospicio, 28 de Noviembre de 2016.-

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
DIRECTOR JURÍDICO (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar y respecto de los convenios denominados **PROGRAMA DE APOYO A ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CECOSF EL BORO 2016** y **PROGRAMA DE APOYO A ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CES. P. PULGAR M. 2016.**, aprobados mediante la Resolución Exenta N° 206 y 207 respectivamente, ambos del 15 de Febrero de 2016, para los cuales solicito decretar en calidad de honorarios, desde el **01 de Diciembre de 2016** hasta el **31 de Diciembre de 2016**, a la siguiente profesional:

1. RESPECTO HORARIO DE ATENCIÓN:

RECINTO	DÍAS	MÁXIMO DE HORAS	TRAMO HORARIO	CLÁUSULA DEL CONVENIO
SAPU	Lunes a Viernes	15 Horas	17:00 – 08:00	Tercera, Componente 3
CPPM	Sábado, Domingo y festivos	24 Horas	08:00 – 08:00	
SAPU	Lunes a Viernes	7 Horas	17:00 – 00:00	Tercera, Componente 3
CECOSF	Sábado, Domingo y festivos	16 Horas	08:00 – 00:00	

1. RESPCTO MÉDICOS CIRUJANOS:

N° Dec. Alc.	NOMBRE	RUT	Cargo	VALOR HORA
N° 532/16	Wilmer Intriago Bravo	22.502.537-1	Médico Cirujano	\$ 19.000



2. RESPECTO DE LA CUENTA DE IMPUTACIÓN:

CONVENIO	RESOLUCIÓN	CUENTA DE IMPUTACIÓN
SAPU CPPM	207/2016	215.21.03.001.006
SAPU CECOSF EL BORO	206/2016	215.21.03.001.005

Para ambos convenios y en caso de existir exceso en el gasto cargar a la cuenta N° 215.21.03.999.999.999.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP/esa/control/dps

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2016.-
DECRETO ALC. N° 532/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toña de razón; Resolución Exenta N° 206/16, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016"; Resolución Exenta 207, que aprueba el Convenio de Ejecución "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016"; Memorando N° 551/16 de 16 de Febrero de 2016, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita la contratación del personal que preste servicios en la ejecución de los referidos Programas; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regístrase, Apruébese y Ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el marco de los Convenios de Ejecución denominados "Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016" y "Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia Ces. Pedro Pulgar Melgarejo 2016"; desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016, en los horarios que a continuación se señalan, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

- El Horario de Atención se detalla a continuación:

RECINTO	DÍAS	MÁXIMO DE HORAS	TRAMO HORARIO	CLÁUSULA DEL CONVENIO
SAPU	Lunes a Viernes	15 Horas	17:00 - 08:00	Tercera, Componente 3
CPPM	Sábado, Domingo y festivos	24 Horas	08:00 - 08:00	
SAPU	Lunes a Viernes	7 Horas	17:00 - 00:00	Tercera, Componente 3
CECOSF	Sábado, Domingo y festivos	16 Horas	08:00 - 00:00	

MÉDICOS CIRUJANOS:

NOMBRE	RUT	VALOR HORA	DÍAS
Pablo Enrique Carvacho Kostner	16.020.564-4	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Pedro Rubén Valjalo Rojas	16.350.555-K	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Claudia Karina Opazo Castillo	10.568.500-9	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Juan Pablo Olivares Corco	15.924.018-5	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Gonzalo Adolfo Martínez Mera	16.365.230-7	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Fanny Patricia Gomezcoello Salinas	14.745.638-7	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Verónica Elizabeth Macías Vélez	23.083.090-8	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Angela Edith Alvarado Ortega	10.977.503-7	\$ 19.000	Lunes a Domingo
María Jose Villarroel Carreño	15.679.639-5	\$ 19.000	Lunes a Domingo
María Alejandra Pulgar Godoy	17.096.090-4	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Carolina Andrea Ramirez Candía	16.321.810-0	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Naldo Fredd Guarache Quispe	14.107.473-3	\$ 19.000	Lunes a Domingo

Francisco Javier Pacheco Lefne	16.351.144-4	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Marisol Catalina Molina Muñoz	16.358.077-2	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Leonardo Andres Medina Perez	17.011.164-8	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Victor Daniel Alonso Maldonado Barboza	17.114.806-5	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Alejandra Herrera Valdez	25.113.742-0	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Yaritza Anabel Diaz Valdelamar	25.232.104-7	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Carla Esnaola Mendez	13.645.609-1	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Bryan Alexi Yáñez Romero	16.861.386-5	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Les Karel Socarras Fonseca	25.232.113-6	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Esther Chanevi Aponte	25.224.154-k	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Alexy Wilmer Intriago Bravo	22.502.537-1	\$ 19.000	Lunes a Domingo
Camila Andrea Briones Prieto	16.593.749-K	\$ 19.000	Lunes a Domingo

ENFERMEROS REANIMADORES:

NOMBRE	RUT	VALOR HORA	DÍAS
Victor Andres Vega Villena	16.812.457-0	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Álvaro Gonzalo González Vera	15.002.224-K	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Clayton Alejandro Fuentes Ortega	17.096.255-9	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Arrín David Gallagos Merino	15.004.533-9	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Bárbara Angélica Morales Vásquez	16.770.505-7	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Rosario Carrido Soto	15.979.125-4	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Patela Dolores Carmen Morales Perez	17.205.353-K	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Yaritza Andrea Dragicovic Solar	17.040.254-5	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Paulina Alejandra Ramírez Águila	16.351.961-5	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Mario Dante Delucchi Henríquez	13.866.945-9	\$ 10.000	Lunes a Domingo
Cristian Andres Miranda Chamorro	16.593.364-8	\$ 10.000	Lunes a Domingo

TÉCNICOS PARAMÉDICOS / TÉCNICOS EN ENFERMERÍA:

NOMBRE	RUT	Cargo	VALOR HORA	DÍAS
Scarlet Paulina Sandoval Pozo	19.178.196-1	Técnico Nivel Medio en Atención en Enfermería	\$ 2.350	Lunes a Viernes
			\$ 2.800	Sábado
			\$ 3.600	Domingo y Festivos
Camila Fernanda Araneda De La Fuente	17.989.063-1	Técnico Paramédico	\$ 2.350	Lunes a Viernes
			\$ 2.800	Sábado
			\$ 3.600	Domingo y Festivos
Juan Trancoso Salazar	9.247.459-3	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	\$ 2.350	Lunes a Viernes
			\$ 2.800	Sábado
			\$ 3.600	Domingo y Festivos

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a las sumas brutas detalladas en las Tablas anteriores, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual y comprobación de los servicios prestados mediante asistencia o consulta según proceda.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

4212

28.11.16

Daniela Ponce

De: Sara Diaz <s.diaz@mahosalud.cl>
Enviado el: jueves, 24 de noviembre de 2016 16:32
Para: d.ponce@mahosalud.cl
CC: b.espinoza@mahosalud.cl; Víctor Vega
Asunto: Solicito decreto SAPU

Daniela

Buenas tardes.

Favor solicito decretar por los Convenios SAPU CPPM (REXA N° 207) y SAPU CECOSF (REXA N°206) al siguiente funcionario:

FUNCIONARIO	RUN	PROFESIÓN	VALOR HORA
WILMER INTRIAGO	22502537-1	MÉDICO	\$19.000.-

Inicio: 01 de Diciembre de 2016

Término: 31 de Diciembre de 2016

PE: Víctor, quedaría pendiente el certificado de nacimiento actualizado del médico.

Gracias!!

EU. Sara Díaz Grenett
Asesor Técnico-Encargada de Convenios
Departamento de Salud
Municipalidad de Alto Hospicio
2583303